SE LIBRE OFICIO- SE ORDENE TRANSFERENCIA-DENUNCIA

Sr. Juez:

Jasinski Alejandro, acreditando identidad con DNI 29.656.674 y Bedia Maria Ines, acreditando identidad con DNI 29.044.391, ambos por si y en representación de la menor de edad Jasinski Bedia, Martina, acreditando su identidad con DNI 52.643.529, todos con domicilio en la calle Av. Nazca 2495, Casa U.F 3, C.A.B.A., por si, con el patrocinio letrado de Sebastián Roberto Correa Crovetto, abogado, Tº 65, Fº 796, C.P.A.C.F., domicilio electrónico 20214831512, con domicilio constituido en Córdoba 1215 piso 4º dpto. "7", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados " JASINSKI, ALEJANDRO Y OTRAS C/ EDESUR S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expte N° 98/2016, a V.S. digo:

Solicito se ordene librar oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina a fin de que transfiera la suma de $ 97.978,64 en concepto de saldo de intereses a la cuenta que se detallada a continuación:a cuenta detallada a continuación:^^

BANCO: NACION
TITULAR: Jasinski Alejandro
DNI: 29.656.674
CBU: 0110659230065903983747
Nº DE CUENTA: 00596590398374
SUCURSAL: 59 - FLORIDA
CONDICION TRIBUTARIA: MONOTRIBUTISTA

Asimismo, prestamos conformidad para que la indemnización aprobada en autos, sea abonada mediante una única transferencia bancaria a la cuenta de uno solo de los actores. En este caso el coactor Jasinski Alejandro

Se adjunta constancia de dicha cuenta y constancia de cuit/cuil del destinatario de los fondos.

Scanned with CamScanner

Proveer de conformidad que,
SERA JUSTICIA

03223
10/19

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN ROBERTO CORREA CROVETTO
Date: 2025.08.25 14:17:14 ART

Scanned with CamScanner